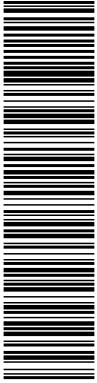


DOCUMENTO <b>DECRETO: DEC.NOMB COORDINADOR PARQUES Y JARDINES</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>MQ5SO-GQ6D1-6IQYE</b> Fecha de emisión: <b>29 de Abril de 2022 a las 13:35:25</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejales de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 29/04/2022 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 29/04/2022 12:34



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal de Obras, Limpieza Urbana y Administración PDDA 11/11/2019 (Valeriano Díaz Baz) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:34:10 del día 29 de Abril de 2022. Valeriano Díaz Baz. 2313031 MQ5SO-GQ6D1-6IQYE B5A8D15C04E35429AD2EA29235B4ED1E6B1636B9. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejón.es>



Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

## DECRETO

Con fecha 16 de marzo de 2022 fueron publicadas en el BOCM las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la Provisión de Puestos, mediante concurso, del puesto de Coordinador/a de Parques y Jardines, código de la RPT Nº 087.18.001.

A la vista de cuanto antecede, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Nombrar la Comisión de Valoración para el puesto ofertado, se realizará por una comisión integrada por un Presidente, un Secretario y tres Vocales, debiendo ajustarse su composición a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, debiéndose tender a la paridad entre hombres y mujeres de conformidad con lo previsto en el artículo 60.1 del R.D.L 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los miembros designados para el tribunal son:

Presidente/a:  
Titular, Elisa Rodelgo Gómez  
Suplente, Alfonso de las Heras Catalán

Vocales:  
Titular, Ana María Muñoz Blázquez  
Suplente, Susana Gutiérrez Muñiz

Titular, Rafael Alcaraz Jiménez  
Suplente, Daniel Romero Escamochero

Titular, Vicente Damián Carrasco  
Suplente, Roberto Soler Márquez

Secretario/a:  
Titular, Cristina Carrascosa Serrano  
Suplente, Rafael Rodríguez Vázquez

**Segundo.** - El traslado de este decreto al departamento de Recursos Humanos.

En Torrejón de Ardoz,

*Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:*

*Ver fecha y firma al margen*